

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No GS - 2025 - - SUBCO - JEFAD - 20.01
2114531486

Soacha D.C, 04 de septiembre del 2025

Señor Brigadier General
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Av la esmeralda 22-68
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra 146297

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2025	Hasta	29/08/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial número GS-2025-302931-MEBOG del 25 mayo del 2025, el señor señor Brigadier General GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto la señorita intendente jefe ANDREA ASTRID QUNTANA CAMELO responsable de seguridad y salud en el trabajo de la Policía Metropolitana de Soacha.

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 3

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 25/05/2025 y el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-026341-MESOA del 03/05/2025.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2025 y el 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-031706-MESOA del 06/06/2025.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el **31/07/2025**, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-036947-MESOA del 01/08/2025.

Información del contrato

Orden de compra No.	146297
Objeto de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA
Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
Representante legal	FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
Valor inicial de la orden de compra	GENERAL (\$ 9.956.968,00) Policía Metropolitana de Soacha (\$9.956.968,00)
Valor adiciones de la orden de compra	N/A
Valor total de la orden de compra	Valor total orden de compra vigencia 2025: General (\$9.956.968,00) Para Policía Metropolitana de Soacha (\$9.956.968,00)
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única hasta 30 de agosto del 2025 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	19/05/2025
Fecha de terminación del contrato (pactada inicialmente)	30/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:





- Mediante correo electrónico Correo Electrónico No. 0574/ GUTAH-SGSST del 04 de julio de 2025, se DA a conocer a PANAMERICANA OUTSOURCING S.A la aprobación - mapas y diseños de señalética.
- Mediante correo electrónico Correo Electrónico No. 0605/ GUTAH-SGSST del 17 de julio de 2025 se remite recibido debidamente firmado de la "entrega OC No. 146297, allegado a esta oficina mediante oficio No. 15 de julio del 2025", a DEISY ACENETH VASQUEZ ARCHILA funcionaria PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
- Mediante correo electrónico Correo Electrónico No. 0623/ GUTAH-SGSST del 28 de julio de 2025, se respuesta información para generar factura No. 146297; a la señora DEISY ACENETH VASQUEZ ARCHILA PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.




- Mediante correo electrónico Correo Electrónico No. 0628/ GUTAH-SGSST del 29 de julio de 2025, se solicita facturación No. 146297; a la señora DEISY ACENETH VASQUEZ ARCHILA PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
- Mediante correo electrónico Correo Electrónico No. 0632/ GUTAH-SGSST del 31 de julio de 2025, se solicita por 3 vez facturación No. 146297; a la señora DEISY ACENETH VASQUEZ ARCHILA PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
- Mediante correo electrónico Correo Electrónico No. 0635/ GUTAH-SGSST del 01 de agosto de 2025, se remite documentación requerida por el señor IJ ARMANDO TOVAR almacenista Metropolitana de Bogotá con el fin de dar continuidad a la facturación de la orden de compra No. 146297 PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-039444-MESOA del 19 de agosto de 2025, se realiza la entrega de los soportes de la facturación del servicio prestado de la orden de compra No. 146297.
- Mediante correo electrónico Correo Electrónico No. 0670/ GUTAH-SGSST del 29 de agosto de 2025, se solicita la relación de pagos de la orden de compra No. 146297, NIT del contratista No. 830.077.655-6, la cual tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ASDCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA", lo anterior con el fin de realizar el informe de supervisión final.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLI O	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y del acuerdo marco.	SI	SIN NOVEDAD
2	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
3	Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del acuerdo marco	SI	SIN NOVEDAD
4	Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD
5	Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD
6	Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico (sin agua).	SI	SIN NOVEDAD
7	Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico	SI	SIN NOVEDAD
8	El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados	SI	SIN NOVEDAD

Página 4 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
9	<p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</p>	SI		  	
10	El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor	SI		SIN NOVEDAD	
11	El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta	SI		SIN NOVEDAD	
12	Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte	SI		SIN NOVEDAD	
13	Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas	SI		SIN NOVEDAD	
14	Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente	SI		SIN NOVEDAD	
15	Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones	SI		SIN NOVEDAD	
16	Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas. Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio	SI		SIN NOVEDAD	
17	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	SI		SIN NOVEDAD	

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
18	Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión	SI	SIN NOVEDAD	
19	Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dió lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
20	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores	SI	SIN NOVEDAD	
21	Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
22	Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras	SI	SIN NOVEDAD	
23	En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPNB y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda	SI	SIN NOVEDAD	
24	En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien.	SI	SIN NOVEDAD	
25	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares	SI	SIN NOVEDAD	
26	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	SI	SIN NOVEDAD	
27	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD	
28	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas	SI	SIN NOVEDAD	
29	Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato	SI	SIN NOVEDAD	
30	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio	SI	SIN NOVEDAD	
31	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	SI	SIN NOVEDAD	
32	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020	SI	SIN NOVEDAD	

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (105) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 9.956.968,00	100%
Valor total asignado a MESOA	\$ 9.956.968,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 9.956.968,00	100%
Valor total facturado	\$ 9.956.968,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	00	00%
Valor pagado	\$ 9.956.968,00	100%
Valor pendiente de entrega	00	00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2025-039444-MESOA	9.956.968,00	Del 01/08/2025 al 31/08/2025	9.956.968,00	4102755	9.956.968,00	92.374,00	312186825

4.2 Entrada de Bienes: se realiza la entra de bienes mediante acta No. 042-2025 de 01 de agosto de 2025

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.

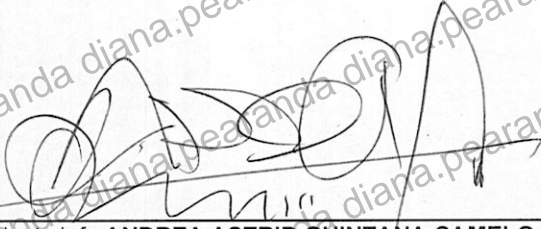
6. CONCLUSIONES

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas

Atentamente:



Intendente jefe **ANDREA ASTRID QUINTANA CAMELO**
 Responsable seguridad y salud en el trabajo MESOA (e)
 Supervisor Orden de Compra No. 146297
 Andrea.quintana@correo.policia.gov.co
 3165301314



Orden de pago Presupuestal de gastos comprobante

Usuario Sistema: MINGAMIC
 Unidad o Subunidad: 16-01-01-M1
 Ejecutora Subejecutora: POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-29-10:28 a. m.

Numero:	31216929	Fecha Registro:	2025-08-27	Unidad Presupuestal:	16-01-01-M1	Política Metropolitana de Bogotá
Vigencia Presupuestal:	Anula	Estado:	Pagada	Moneda:	104333	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-09-29	Código de Referencia:	0450005730387196625	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	9.956.959,00	Valor Deduciones:	92.274,00	Valor Neto:	9.864.594,00	Saldo a Pagar:

TRM Pago:	Valor Bruto	9.956.959,00	Valor Deduciones	92.274,00	Valor Neto	9.864.594,00	Moneda Base Compro	Valor ABC
RENTEGROS								
Numero:	No Recaudado:							
Bruto Reintegrado Pasos:	0,00							
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00							

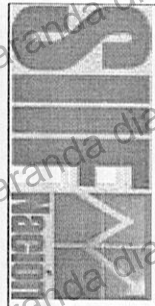
Identificador:	830077658	Régimen Social:	PARAAMERICANA OUTSOURCING S.A	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	17405862171	Banco:	BANCOLOMBA S.A	Cuenta Bancaria:	
TESORERIA					
Identificador:	13-01-01-01	DIRECCION TESORO NACION DGCPFN	Numero:	410275	Fecha:
Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE REG	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES MONEDA	VALOR MONEDA
MESOA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA / A-02-02-009-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACION, SERVICIOS DE EDICION, IMPRESION Y REPRODUCCION, SERVICIOS DE RECURSOS DE MATERIALES	Nacion	10	CSF	9.956.959,00	0,00	9.864.594,00	0,00	0,00	Peso	0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	VALOR	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO			
2-01-06-01-01-02-04	IMPORTE DE COMERCIO EXTERIOR	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	92.274,00	92.274,00	92.274,00			

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAGO	POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	FECHA	VALOR	ESTADO					
M1 - METROPOLITANA DE BOGOTA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-31	9.864.594,00	Pagada					

PT YSSENIA CARRILLO CABRERA
 AUXILIAR DE TESORERIA



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHycaitic
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M1
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-29 4:04 p. m.

YISENA CARRILLO CABRERA
 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-M1 POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Numero de Compromiso:	30325	Valor Total:	9.956.968,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Numero Doc. Identidad:	83007365	Tercero:	PAVAMERICANA OUTSOURCING S.A.		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Numero:	11425	Fecha:	20/05/2025 0:00:00		

Objeto: ADQUISICION DE SEÑALIZACION PARA LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

FECHA	NUMERO	VALOR	IVA	NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
						NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CITACION E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2025-08-22	106225	9.956.968,00	0,00	104325		31218662	2025-08-29	9.956.968,00	92.374,00	9.864.594,00	174088217	BANCO							ADQUISICION DE SEÑALIZACION PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA (MESOA)

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo comprobante diferente a NINGUNO.
 AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados

